I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000816

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

Cerrillos, 05 OCT 2020

V I S T O S:

La Centésima Trigésima Sexta y Centésima Trigésima Octava Sesiones Ordinarias del Concejo Comunal, de fecha 10 de septiembre y 1 de octubre del 2020; el Certificado Nº103/2020 de la Secretaria Municipal; las Actas de Apertura y de Evaluación y su Rectificatoria de la licitación pública; fotocopia del Memorándum N°600/586/2020 de la Secplan; el Decreto Exento N°202/606/2020; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Los Acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal en su Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 10 de septiembre de 2020 y Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria, realizada con fecha 1 de octubre de 2020.

Que, mediante Decreto Exento N°202/606/2020, se aprobó el llamado a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA NUEVA LAREDO", ID 812-31-LE20**.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO PLAZA NUEVA LAREDO", ID 812-31-LE20**, cuyo llamado fue sancionado por Decreto Exento N°202/606/2020, a la **UTP** conformada por los oferentes **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A.**, R.U.T. [redacted] y don **JOSE MANUEL MUÑOZ PINO**, Cedula de Identidad [redacted] representada por el apoderado doña **Astrid Muñoz Acevedo**, cedula de identidad N° [redacted] por un valor total de **$46.377.308.-** (cuarenta y seis millones trescientos setenta y siete mil trescientos ocho pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.31.02.004.152 "PMU Mejoramiento de Plaza Nueva Laredo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000816

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2020

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Oferente
I.T.O.
Gobierno Regional Metropolitano
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°103/2020

Cerrillos, 02 octubre de 2020

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Trigésima Sexta y en la Centésima Trigésima Octava Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, realizadas con fecha 10 de septiembre y 1 de octubre del 2020, respectivamente, con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad **la suscripción del contrato para la obra "Mejoramiento de Plaza Nueva Laredo, Comuna de Cerrillos" con la UTP conformada por los oferentes Constructora e Inmobiliaria Asigmu S.A y don José Manuel Muñoz Pino, por un valor de $46.377.308.- (cuarenta y seis millones trescientos setenta y siete mil trescientos ocho pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 90 días.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH